

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos).  
Para más detalles en español, llame al 1-800-441-2233 todos los días 8 am – 10 pm.

**AVISO DE ANEXO A LA  
Solicitud de aumento de las tarifas eléctricas de SCE  
SOLICITUD A.19-08-013 – Parte 3**

**¿Por qué recibí este aviso?**

El 5 de marzo de 2021, Southern California Edison (SCE) presentó un anexo a su Caso de tarifas generales (en inglés, General Rate Case o sus siglas GRC) de 2021 para recuperar ingresos adicionales relacionados con los costos y gastos en los que incurrió durante 2020 para las actividades de reducción de incendios forestales. Los costos del período 2018-2020 superan el monto aprobado por la CPUC en su resolución respecto a la solicitud del Programa de Seguridad y Resiliencia de la Red 2018 de SCE. La solicitud de SCE se denomina “Parte 3” del GRC. Si la CPUC aprobara la solicitud de SCE, su factura mensual se verá afectada.

**¿Por qué SCE está solicitando este aumento en sus tarifas?**

- Cada cuatro años, SCE debe presentar ante la CPUC lo que se denomina una solicitud de GRC. Los GRC establecen las tarifas que los clientes pagan para financiar las operaciones diarias de SCE, incluido el mantenimiento de sus equipos y las mejoras a la red eléctrica.
- SCE presentó recientemente la “Parte 3” de su actual GRC a fin de cubrir los costos en los que incurrió a partir de 2020 para sus programas y actividades enfocados en la reducción de incendios forestales que aún no están incorporados en las tarifas de los clientes. Esto incluye los costos para que sus empleados inspeccionen y reparen los postes y cables de distribución, así como para las actividades de control de la vegetación destinadas a reducir el riesgo de incendios forestales. Estos costos se registran en tres cuentas de orden reglamentarias aprobadas por la CPUC.
- SCE también busca recuperar los costos incurridos en el período 2018-2020 que superan el monto aprobado en D.20-04-013 para la solicitud del Programa de Seguridad y Resiliencia de la Red 2018.

**¿Qué impacto tendrá esto en mi factura mensual?**

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura residencial mensual promedio no inscrita en CARE que consume 550 kWh al mes aumentaría alrededor de \$4.70 o 3.8% al mes, mientras que los usuarios residenciales inscritos en CARE verían un aumento de alrededor \$3.20 o 3.8% en sus facturas mensuales a partir de febrero de 2021.

Aumento solicitado en las tarifas eléctricas (las cifras están redondeadas)

| <b>Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)</b> |                         |                           |                            |                     |
|--|-------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|
| <b>Tipo de usuario</b>                                 | <b>Tarifas actuales</b> | <b>Aumento solicitado</b> | <b>Tarifas solicitadas</b> | <b>% de aumento</b> |
| Residencial  | 22.0                    | 0.9                       | 22.8                       | 4.0%                |
| Iluminación–Usuarios pequeños y medianos               | 21.4                    | 0.7                       | 22.1                       | 3.4%                |
| Grandes usuarios eléctricos                            | 14.7                    | 0.4                       | 15.1                       | 2.7%                |
| Agrícola y bombeo                                      | 17.2                    | 0.6                       | 17.8                       | 3.2%                |
| Iluminación de áreas y calles                          | 24.0                    | 0.6                       | 24.6                       | 2.5%                |
| Standby  | 12.1                    | 0.2                       | 12.3                       | 1.8%                |
| <b>Total</b>   | <b>19.7</b>             | <b>0.7</b>                | <b>20.4</b>                | <b>3.5%</b>         |

  

| <b>Impacto en la factura residencial (\$/mes)</b> |               |                           |                   |                     |
|---|---------------|---------------------------|-------------------|---------------------|
| <b>Descripción</b>                                | <b>Actual</b> | <b>Aumento solicitado</b> | <b>Solicitada</b> | <b>% de aumento</b> |
| Factura residencial no inscrita en CARE           | \$122.59      | \$4.7                     | \$127.27          | 3.8%                |
| Factura residencial inscrita en CARE              | \$82.99       | \$3.2                     | \$86.16           | 3.8%                |

Las tarifas y los porcentajes indicados anteriormente son promedios y no representan los cambios exactos que podría ver en su factura. Los cambios en las facturas individuales dependen de cuánta energía consume cada usuario.

### ¿Cómo funciona el resto del proceso?

La solicitud Parte 3 de SCE fue asignada a un juez administrativo de la CPUC, quien tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando actualmente la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al **1-415-703-1584**, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite su sitio Web **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

### Comuníquese con SCE:

- Correo: Southern California Edison Company  
Attention: Douglas Snow, Director, General Rate Case  
A.19-08-013 – SCE's 2021 GRC  
P.O. Box 800, Rosemead, CA 91770
- Email: [scegrc@sce.com](mailto:scegrc@sce.com)
- Consulte la Parte 3 de la solicitud de SCE, declaraciones complementarias y documentos relacionados [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications)

### Comuníquese con la CPUC:

Visite [cpuc.ca.gov/SCE2021GRCPublicComments](http://cpuc.ca.gov/SCE2021GRCPublicComments) para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso. Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratis) o **1-415-703-2074**  
Email: **Public.Advisor@cpuc.ca.gov**  
Correo: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **"Application A.19-08-013, Track 3"**.